

NOTA INFORMATIVA

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

10/09/2024

Ayer se reunió la **Comisión de Seguimiento del Acuerdo del 16 de diciembre de 2020** para adecuar la nueva reestructuración ministerial, reconocer los resultados de la Mesa General de las Administraciones Públicas prevista en el artículo 36.1 TREBEP y adaptar varios anexos del Acuerdo de Asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación (Anexos 2.1 (MGNAAPP 36.1 TREBEP), 2.3, 3,2 y 4). CCOO ha firmado la nueva composición y representatividad de la Mesa de Negociación de las Administraciones Públicas. El único sindicato que no ha firmado ha sido CSIF.

El nuevo Ministro, que estaba haciendo una visita para conocer su Ministerio, se ha pasado por la reunión a saludar. En breve va a tener una reunión con las organizaciones sindicales más representativas.

Posteriormente tuvo lugar una reunión del **Grupo de trabajo de Ordenación de la negociación de la MGNAGE (Art. 36.3 TREBEP)** con el fin de concluir la negociación de un Reglamento interno de funcionamiento de esta Mesa General de Negociación.

Nos hemos emplazado el 10 de octubre para negociar un nuevo Acuerdo de ordenación de la negociación colectiva que sustituya al del 2008. La Administración quiere suprimir o juntar Comisiones Técnicas que entiende no son operativas como la de formación ya que la negociación de los Planes de formación la lleva el INAP o la de Acción Social. Nos pide una propuesta de Comisiones Técnicas.

Por último, CCOO ha preguntado a la Administración si hay algún avance en la adecuación de los niveles mínimos a los puestos de trabajo VACANTES. Función Pública ha estado en contacto con los departamentos para que cada uno financie el cumplimiento del Real Decreto. Como todos los departamentos no pueden financiarlo están buscando soluciones, con la finalidad de que la Secretaria de Estado apruebe una segunda Resolución de adecuación de los niveles que afecte a las vacantes.



En cuanto a los procesos de estabilización extraordinaria que quedan pendientes (por concurso de méritos) la administración está intentando conciliar los nuevos pronunciamientos judiciales del TJUE y del Tribunal Supremo. Les han anulado varias convocatorias por no haber realizado la reserva de plazas por discapacidad y están decidiendo cómo lo integran. Desde CCOO hemos vuelto a pedir que cumplan la ley y convoquen antes de finalizar el año los procesos que están pendientes.

